

Condenan a grupo que asaltó a hombre y lo dejó parapléjico

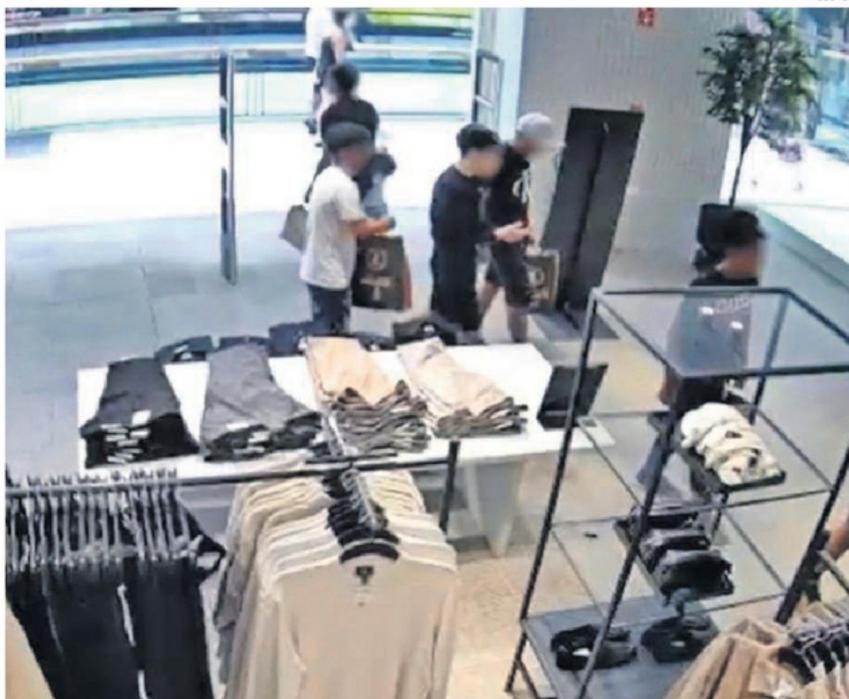
A dos adultos y dos adolescentes se les acreditó el delito de robo con homicidio frustrado.

Luis Ramos Ossandón
cronica@estrellaiquique.cl

El Tribunal Oral en Lo Penal de Iquique condenó tras un juicio a dos adultos y dos adolescentes que en febrero del 2025 asaltaron a un hombre de nacionalidad boliviana de 28 años, a quien dejaron parapléjico luego de golpearlo y retenerlo en una vivienda de Alto Hospicio.

En la audiencia, el Ministerio Público presentó los antecedentes y resultados de las pericias a cargo del fiscal (s) Daniel Juacida, quien detalló que luego de la investigación realizada junto a la Brigada de Robos de la PDI, se logró establecer la participación del grupo el 2 de febrero de 2025.

Según los antecedentes expuestos en la audiencia, ese día y alrededor de las 04:30 horas, la víctima se encontraba en un local nocturno de Alto Hospicio junto a los acusados, con quienes acordó trasladarse hasta un domicilio del sector La Pampa. Una vez en el inmueble, los acusados lo intimidaron con un arma



ENTRE LAS PRUEBAS FUERON DADAS A CONOCER IMÁGENES DE COMPRAS REALIZADAS EN EL MALL.

de fuego, lo golpearon y lo amarraron, obligándolo, bajo amenaza de muerte, a entregar las claves de su cuenta bancaria para realizar transferencias.

La investigación permitió establecer que los acusados intentaron subirlo a un vehículo para dirigirse a su domicilio con la finalidad de sus-

trar más especies, momento en que la víctima logró huir y pedir auxilio en una vivienda cercana, donde los moradores le quitaron las amarras, pero le solicitaron que se retirara del inmueble. Al salir nuevamente a la calle, fue alcanzado por los acusados, quienes intentaron subirlo al automóvil y, ante su resistencia, le dispa-

raron por la espalda, provocándole un trauma en la columna que le causó paraplejía.

A raíz de los peritajes, se estableció que el día de la agresión, los acusados se trasladaron por la tarde hasta el Mall Plaza Iquique, donde realizaron compras y giros por un total de \$600.000, hechos que quedaron regis-

trados en las cámaras de seguridad del recinto.

En el juicio fueron presentadas la declaración de la propia víctima; de los funcionarios policiales que concurrieron al lugar donde ocurrieron los hechos junto al Equipo de Crimen Organizado y Homicidios (ECOH) de la Fiscalía de Tarapacá; además de la evidencia pericial de la PDI, que permitió recuperar fotografías de los acusados con la víctima maniatada, y los informes del Servicio Médico Legal, que confirmaron que las lesiones fueron potencialmente mortales sin atención médica oportuna.

Con la importante cantidad de evidencia que arrojó la investigación, el tribunal decidió condenar a los cuatro miembros del grupo. En la audiencia fueron solicitados el presidio perpetuo calificado para los adultos y 10 años de internación en régimen cerrado con programa de reinserción social para los adolescentes, situación que decidirá en los próximos días el tribunal que fijó la lectura de sentencia definitiva para el viernes 13 de febrero. ☉